

**COMPañÍA**  
**“TECNODIGI CÍA. LTDA.”**

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO FISCAL 2012**

**In. Com. Esp. Tributario. Marco Antonio Zúñiga G.**  
**COMISARIO**

**INFORME DE COMISARIO**  
**COMPAÑÍA: "TECNODIGI CIA. LTDA."**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO 2012**

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"TECNODIGI CIA. LTDA."**

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS  
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Socios corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2012.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

El señor Contador ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

## **A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TECNODIGI CIA. LTDA."**

### **OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de "TECNODIGI CIA. LTDA." es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Internacional Financiera (NIIF's).

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2012**  
**COMPAÑÍA: "TECNODIGI CIA LTDA."**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que ineludiblemente obliga al Ing. Contador, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; esto, es de responsabilidad de la Gerencia.

Cuenca, a 02 de abril del 2013.

  
Ing. Com. Marco A. Zúñiga Guamán  
**COMISARIO DE "TECNODIGI CIA. LTDA."**

**ANTECEDENTES.**

Como Comisario nombrado por la Junta General de Socios; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Socios el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**OBJETIVOS.**

**1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:**

- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  
- Comentario sobre los procedimientos de control interno.

- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif's), y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

## **2. OTROS EMPRESARIALES:**

- ✓ Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- ✓ Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

## **CAPÍTULO I**

**OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

### **1. DISPOSICIONES LEGALES.**

- ❖ La Compañía se constituyó el 24 de marzo de 2008 ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca; y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 08.C.DIC. 187 de fecha 31 de marzo 2008 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.

### **OBJETO SOCIAL.**

La Compañía tiene como objeto social:

- a) La importación, distribución, comercialización de toda clase de artículos de deporte, eléctricos, electrónicos, computadoras, juguetería, librería.
- b) La importación y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras en el ramo de bazar, perfumería, joyería afines;
- c) La importación y comercialización de productos y materiales fotográficos y afines;
- d) La importación, distribución y comercialización de toda clase de artículos de ferretería y materiales para la construcción;
- e) La importación, distribución y comercialización de productos para el hogar y la oficina;
- f) La realización de operaciones de mandato, comisión, agencias y representaciones de los artículos mencionados en los literales anteriores. Para el cumplimiento de su objeto podrá:
  - 1.- Celebrar contratos de prestación, agencias, mercadeo y distribución, de toda clase de bienes de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto;
  - 2.- Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas;
  - 3.- La participación en la constitución de otras compañías que tengan fines similares al suyo, sea como socia o accionista, la compañía podrá celebrar todo acto y contrato relacionado con su objeto.

## **2. LIBROS SOCIALES.**

- a) Libro de Participaciones y Socios.
- b) Libro talonario.
- c) Libros de Actas de Junta General de Socios y de Directorio.

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

## **GESTIÓN**

*La Gerencia custodia y lleva los Libros de Participaciones y Socios, Libro Talonario de Participaciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de*

*Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.*

### **3. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

Durante el año de 2012 la Junta General de Socios sesionó en las siguientes oportunidades:

Acta de Junta General Ordinaria de Socios, día 26 de marzo de 2012, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Informe Gerencia/Presidencia
- 3.- Lectura y aprobación de informe de Comisario
- 4.- Definir destino de las utilidades del 2011
- 5.- Designación de Auditor Externo y Comisario de la Empresa
- 6.- Designación Presidente y Gerente
- 7.- Varios.

Acta de Junta General Universal, el día 24 de octubre del 2012, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación y disposición de contabilización del reavalúo del inmueble presentado por el perito calificado por la Superintendencia de Compañías, en torno al marco contable de las NIIF.
- 2.- Aprobación y disposición de contabilización de los ajustes contables de NEC a NIIF establecidos al inicio y al final del periodo de transición por parte del Ing. David González Ulloa con fecha primero de enero del 2012, Así como de los primeros Estados Financieros Bajo NIIF.

### **4. PRESUPUESTO.**

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de

generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

**5. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en:

- 1. Cumplimiento de Objetivos;**
  - 1.2 Control Administrativo;**
  - 1.3 Control Contable;**
  - 1.4 Control Financiero**
- 2. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta;**
- 3. Informe de Eventos Extraordinarios;**
- 4. Situación Financiera;**

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra el especial cumplimiento de todo el plan presupuestario, los flujos y presupuestos se cumplieron a cabalidad de tal manera que en todo los aspectos financieros, compras, ventas, manejo de caja efectivo, inversiones y otros fueron optimizados al máximo de su rendimiento de tal manera que la compañía genero una estabilidad financiera, y sin descuidar en el proceso de control interno administrativo y financiero, publicidad de servicios, detalla ciertos Índices Financieros con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Socios.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el Ingeniero Gerente General ha cumplido con el requerimiento y propone seguir con su objetivo de optimizar el mejor desenvolvimiento de nuestra actividad en todos los ámbitos.

**Es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe del señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.**

En nuestra opinión el señor Gerente General cumple el reglamento pertinente.

**OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"**

*En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control.*

## **CAPÍTULO II**

### **COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

#### **1. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.**

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

#### **2. PROTECCIÓN DE ACTIVOS**

Confía la Administración en la profesionalidad de sus empleados que no exista desvíos de sus mercaderías.

## **CAPÍTULO III**

### **OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

#### **PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:**

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- 1. Resumen de las transacciones;**
- 2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;**
- 3. Costo histórico;**
- 4. Consistencia;**

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2012**  
**COMPAÑÍA: "TECNODIGI CIA LTDA."**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

**ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.**

**Balance General.**  
**Estado de Ingresos y Gastos.**  
**Estado de Patrimonio.**

**ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La compañía procesa la conversión de NEC a NIIF en el año 2011 con resultados extracontables en el presente año, económicamente se encuentran sus estados financieros en NIIF.

**ACTIVO            \$ 2.391.782,25**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la compañía en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

**ACTIVO CORRIENTE**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>AÑO 2012 NIIF</b>	<b>AÑO 2011 NIIF</b>	<b>DIFERENCIA</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4,468.49	80,552.32	(76,083.83)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	554,796.07	474,029.03	80,767.04
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	292,501.88	266,411.93	26,089.95
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45,087.80	60,484.83	(15,397.03)
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	14,998.63	10,243.27	4,755.36
INV. PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIAS EN ALMACEN	555,575.46	521,042.81	34,532.65
MERCADERIAS EN TRANSITO	54,549.10	112,247.14	(57,698.04)
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	26,250.55	-	26,250.55
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	25,476.24	24,491.58	984.66
CRÉDITO TRIBUTARIO	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,543,706.96</b>	<b>1,529,016.37</b>	<b>14,690.59</b>

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2012**  
**COMPAÑÍA: "TECNODIGI CIA LTDA."**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

Nota: la información del año 2011 son valores extracontables por motivo de conversión por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se ha realizado una suma de valores de ciertas cuentas para poder realizar los análisis respectivos.

**NOTA N° 01**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

Composición de Caja General, que deben recibir arcos sorpresivos.

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Caja	\$ 2.373,16	\$ 400,11

La cuenta bancos es conciliada mensualmente.

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2010</u>
Banco	\$ 2.095,33	\$ 80.152,21

**NOTA N° 02**

Cuentas por Cobrar a: Clientes y provisión para incobrables conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno.

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
CTAS. POR COBRAR		
Clientes	\$ 554.796,07	\$ 474.029,03
Otras cuentas x cobrar	\$ 292.501,88	\$ 266.411,93

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
INCOBRABLES		
(-) Provisión para incobrables	\$ 14.998,63	\$ 10.243,27

**SUGERENCIAS,**

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

El Ingeniero Contador.

1. Debe conciliar mensualmente los Crédito otorgados.
2. La provisión para Créditos Incobrables, ejercicio económico 2012, ha variado, revisar. La provisión para créditos incobrables originados en operaciones del giro del negocio, se efectúa a razón del 1% anual sobre el crédito comercial concedido en el año que se revela, y que se encuentra pendiente de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total. LRTI Artículo 10.
3. Emitirá políticas para créditos y cobros; y se emprenderá en la recuperación de cartera por escrito
4. Dispondrá que, se practique el "inventario físico rotativo permanente", cuyas novedades serán participadas al Gerente.  
  
Invitara al Auditor Externo y al Comisario para presenciar la toma física del Inventario anual
5. Proporcionará capacitación sobre aplicaciones contables y tributarias.

**EXISTENCIAS.**

Está conformado por las existencias adquiridas para la operación comercial y administrativa.

Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico.

Su valoración es el costo promedio.

INVENTARIOS	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Inventario	\$ 555.575,46	\$ 521.042,81
Mercaderías en Transito	\$ 54.549,10	\$ 112.247,14

**NOTA N° 03**

**OTRO ACTIVO CORRIENTE.**

Los impuestos corresponden en compras que se liquidan en 2012.

El impuesto anticipado, son retenciones en la fuente y también el cancelado al declarar el Formulario 101; se liquida en el año 2012.

IMPUESTOS	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Impuestos anticipados	\$ 25.476,24	\$ 24.491,98
Crédito fiscal	\$ 26.250,55	\$ -

**SUGERENCIAS,**

El señor Contador,

Conciliará mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI y formar un archivo mensual.

**NOTA N° 04**

**ACTIVO FIJO**  
**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Activo No Depreciable	513.595,00	513.595,00	-
Activo Depreciable	426.697,34	421.458,11	(44.910,31)
Depreciación Acumulada	(94.400,50)	(72.590,80)	(12.429,68)
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>845.891,84</b>	<b>862.462,31</b>	<b>(32.480,63)</b>

Propiedades, planta y equipo, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.

Depreciación, método lineal, porcentajes y su vida útil esta ampliada razonablemente en NIIF.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2012**  
**COMPAÑÍA: "TECNODIGI CIA LTDA."**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

Equipo de computación, depreciación	33%
Equipo de oficina, depreciación	10%
Muebles y enseres, depreciación	10%
Vehículos	5%

Las Propiedades Planta y Equipo está compuesto de:

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Terreno	\$ 513.595,00	\$ 513.595,00
Muebles y enseres	\$ 12.861,14	\$ 10.066,23
Equipo de computación	\$ 2.444,32	\$ -
Edificio e Instalaciones	\$ 390.195,00	\$ 390.195,00
Vehículos	\$ 21.196,88	\$ 21.196,88
(-) Depreciación acumulada	\$ 94.400,50	\$ 72.590,80

**PASIVO \$ 1.691.855,84**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la empresa para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

**NOTA N° 05**

**PASIVO CORRIENTE.**

PASIVO CORRIENTE	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
PROVEEDORES	655,367.75	570,648.75	84,719.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	70,000.00	200,000.00	(130,000.00)
PORCION CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	157,020.70	245,433.37	(88,412.67)
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	2,701.37		2,701.37
<b>TOTAL</b>	885,089.82	1,016,082.12	(130,992.30)

Pasivo es a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Compañía, dentro del plazo de un año:

Proveedores de bienes y servicios.  
Tributos retenidos por pagar IR e IVA.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2012**  
**COMPAÑÍA: "TECNODIGI CIA LTDA."**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

Provisiones para beneficios sociales de sus trabajadores.  
Descuentos para cumplir con el IESS.

**SUGERENCIAS:**

El señor Ingeniero, Contador,

Mensualmente debe conciliar las cuentas contables con los documentos, y de los resultados informará a Gerencia General

**PATRIMONIO    \$    699.926,41**

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas: Capitalización; Aportes para Futuras Capitalizaciones; Resultados del ejercicio corriente.

**NOTA N° 06**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
CAPITAL	10,000.00	10,000.00	-
RESERVA LEGAL	14.151,10	14.151,10	-
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	163.917,67	82.225,98	81.691,69
RESULTADO	58.931,92	89.691,69	(30.759,77)
RES. ACUM. PROVENIENTES DE NIIF	452.925,72	452.925,72	-
<b>TOTAL</b>	<b>699.926,41</b>	<b>648.994,49</b>	<b>50.931,92</b>

**ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.**

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación; como podemos observar en el cuadro siguiente no refleja utilidades ya que la empresa esta en su primer semestre de operatividad.

**NOTA N° 07**

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2012**  
**COMPAÑÍA: "TECNODIGI CIA LTDA."**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

## RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	AÑO 2012	AÑO 2011	DIFERENCIA
Ingresos Operacionales	2.890.063,94	2.946.896,91	(56.832,97)
Ingresos no Operacionales	54,38		54,38
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.890.118,32</b>	<b>2.946.896,91</b>	<b>(56.778,59)</b>
Costo de Ventas	2.223.378,29	2,314.242,16	(90.863,87)
Gastos Administrativos / Ventas	607.808,11	496.399,60	111.408,51
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.831.186,40</b>	<b>2.810.641,76</b>	<b>20.544,64</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL AÑO CONTABLE</b>	<b>58.931,92</b>	<b>136.255,15</b>	<b>(77.323,23)</b>

## INGRESOS

Son cuentas que teniendo saldos acreedores, por sus denominaciones, no significan ni representan obligaciones por pagar, constituyendo ingresos obtenidos por la Compañía, por distintos conceptos operacionales, básicamente por comercialización.

## GASTOS

Son cuentas de aquellas que teniendo saldos deudores, por sus denominaciones, no significan ni representan propiedades o derechos de propiedades de la Compañía o de ajenos, constituyendo únicamente desembolsos monetarios o crediticios de consumos operacionales realizados, básicamente son bienes muebles, honorarios profesionales, depreciaciones, beneficios sociales, gastos bancarios, gastos básicos generales de servicios.

## GESTIÓN

El señor Gerente General, planifica las estrategias para determinar ingresos y gastos con resultados de beneficios para la Compañía, con el apoyo de los Profesionales mediante los resultados fiables y oportunos, para los usuarios.

## **CAPÍTULO IV.**

### **INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

*Con el señor Ingeniero Contador se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2012 en sitio, utilizando el software contable en pantalla.*

2. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

*No se cumplió, debido a la fecha de contratación.*

3. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

*El Balance General, el Estado de Pérdidas al 31 de diciembre del 2012, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.*

4. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

*No ha sido necesario en esta oportunidad.*

5. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

*No hemos sido convocados.*

6. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

*No se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.*

7. Pedir información a los administradores.

*No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.*

8. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

*No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.*

9. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

*Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.*

## **CAPÍTULO V**

### **1.1.1**

#### **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

1. La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria, que será de mucho beneficio para la Compañía.
3. El señor Ingeniero Contador, conciliará todos los meses los Informes en Formularios del SRI con los Auxiliares Contables correspondientes. Es recomendable formar un archivo especial que contenga los Formularios declarados al SRI con copias de los Auxiliares contables que demuestren su conciliación, mes a mes.

Cuenca, a 02 de abril del 2013.

  
Ing. Com. Marco A. Zúñiga Guamán  
**COMISARIO DE "TECNODIGI CIA LTDA."**